

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4220 ZARAGOZA

Don Rafael Sousa Herranz, Secretario Judicial de Jdo. de Lo Mercantil N. 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección I Declaración Concurso 440/2011 del deudor Sociedad Municipal Cultural y Deportiva de La Muela, S.L.U en liquidación, CIF B50949759, con fecha 25/01/12 se ha publicado el edicto que anuncia la declaración de concurso. En dicho edicto figura la dirección postal de la Administración concursal, la cual ha sido trasladada a C/ Gran Vía, 5, entlo. Dcha., 50006-Zaragoza.

2.º En consecuencia se concede nuevo plazo de comunicación de créditos: 15 días, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica siguientes:

Domicilio postal en Zaragoza, C/ Gran Vía, 5, entlo. Dcha., 50006-Zaragoza.

Dirección electrónica: smclamuela@legalyeconomico.com, Tf 917587512

Zaragoza, 25 de enero de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120005153-1